

CAJAMAR
ADN Agro

El Huerto

GRUPO
COOPERATIVO
CAJAMARcajamar
CAJA RURAL

Número 116

Líderes en el Negocio Agroalimentario

AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Ante problemas concretos de plagas y enfermedades en cítricos, frutales y hortalizas, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha resuelto la autorización excepcional para la comercialización de determinados productos fitosanitarios. Esta autorización es durante un período concreto. Hay que respetar las dosis de aplicación y número de aplicaciones indicadas.

CÍTRICOS

- Flonicamida 50% (Teppeki): Aplicación contra pulgones. Dosis: 1,7-5 g/hl/aplicación y 3,4-10 g/hl/campaña con un volumen de agua de 1.000-3.000 l/ha. Pulverización foliar desde la aparición de los brotes en primavera-verano. Máximo 2 aplicaciones por período vegetativo. Plazo de seguridad: 60 días. Período de utilización autorizado: 1 de abril al 30 de julio de 2014.

MELOCOTONERO

- Spirotetramat 100 g/L (Movento Gold): Insecticida contra pulgón verde (*Myzus persicae*). Dosis: 1,5 l/ha/aplicación. Volumen de caldo 500-1.500 l/ha. Máximo 2 aplicaciones por período vegetativo espaciadas al menos 14 días. Plazo de seguridad: 21 días. Período de utilización autorizado: 10 de marzo al 8 de julio de 2014.

PERAL

- Spirotetramat 100 g/L (Movento Gold): Insecticida contra psila (*Cacopsylla pyri*). Dosis: 2,25 l/ha/aplicación. Volumen de caldo 500-1.500 l/ha. Máximo 2 aplicaciones por período vegetativo espaciadas al menos 14 días. Plazo de seguridad: 21 días. Período de utilización autorizado: 10 de marzo al 8 de julio de 2014.
- Acibenzolar-s-metilo 50% (Bion 50). Tratamiento bactericida contra Fuego bacteriano (*Erwinia amylovora*). Dosis: 0,15-0,2 kg/ha/aplicación y 0,9-1,2 kg/ha/cultivo. 6 aplicaciones máximas por ciclo de cultivo espaciadas como mínimo 5 días en la fase BBCH 55-74 (55 yemas florales, visibles (aún cerradas))-74 (diámetro de los frutos hasta 40 mm; frutos erguidos; estado T: el pedúnculo y la parte baja del fruto forman una T). Plazo de seguridad: 14 días. Período de utilización autorizado: 1 de marzo al 29 de junio de 2014.

MANZANO

- Acibenzolar-s-metilo 50% (Bion 50). Tratamiento bactericida contra Fuego bacteriano (*Erwinia amylovora*). Dosis: 0,15-0,2 kg/ha/aplicación y 0,9-1,2 kg/ha/cultivo. 6 aplicaciones máximas por ciclo de cultivo espaciadas como mínimo 5 días en la fase BBCH 55-74 (55 yemas florales, visibles (aún cerradas))-74 (diámetro de los frutos hasta 40 mm; frutos erguidos; estado T: el pedúnculo y la parte baja del fruto forman una T). Plazo de seguridad: 7 días. Período de utilización autorizado: 1 de marzo al 29 de junio de 2014.

NÍSPERO JAPONÉS

- Acibenzolar-s-metilo 50% (Bion 50). Tratamiento bactericida contra Fuego bacteriano (*Erwinia amylovora*). Dosis: 0,15-0,2 kg/ha/aplicación y 0,9-1,2 kg/ha/cultivo. 6 aplicaciones máximas por ciclo de cultivo espaciadas como mínimo 5 días. Las aplicaciones deberán iniciarse tras la recolección de la fruta. Plazo de seguridad: No procede. Período de utilización autorizado: Tras la recolección al 29 de junio de 2014.

CAQUI

- Difenconazol 25% (Score, Ceremonia, Core,...). Tratamiento contra la necrosis foliar del caqui (*Mycosphaella nawae*). Dosis: 20-30 cc/hl con un máximo de 450 cc/ha. 2 aplicaciones máximas por ciclo de cultivo espaciadas al menos 15 días. Plazo de seguridad: 100 días. Período de autorización finaliza el 30 de junio de 2014.
- Mancozeb 80% (varios). Tratamiento contra la necrosis foliar del caqui (*Mycosphaella nawae*). Dosis: 300 g/hl con un máximo de 6 kg/ha. 2 aplicaciones máximas por ciclo de cultivo espaciadas al menos 15 días. Plazo de seguridad: 100 días. Período de autorización finaliza el 30 de junio de 2014.
- Piraclostrobin 25% (Cabrio). Tratamiento contra la necrosis foliar del caqui (*Mycosphaella nawae*). Dosis: 0,3-0,4 l/ha. 2 aplicaciones máximas por ciclo de cultivo espaciadas al menos 15 días. Plazo de seguridad: 100 días. Período de autorización finaliza el 30 de junio de 2014.

VID

- 1,3 Dicloropropeno (varios). Tratamiento nematicida/fungicida para la desinfección de suelos desnudos, previo al trasplante. Aplicación mediante inyección al suelo. Máximo 1 aplicación por período vegetativo. Dosis en función del producto utilizado.
- Levandulyl Senecioate (Checkmate VMB-XL). Tratamiento insecticida contra la Cochinilla harinosa de la vid (*Planococcus ficus*). Dosis: 0.093 kg de sustancia activa/ha repartidos en 620 difusores/ha (150 mg/difusor). Aplicación mediante difusores de vapores de feromona del insecto. Máximo de 1 aplicación por ciclo de cultivo/temporada, antes del inicio del vuelo de la 1ª generación. Plazo de seguridad: No procede. Período de utilización autorizado: desde el 1 de marzo al 29 de junio de 2014.

FRESAL

- Pimetrozina 50% (Plenum): Insecticida aplicación foliar contra pulgones. Dosis: 400 g de producto/ha/aplicación. Máximo 3 aplicaciones por período vegetativo espaciadas 7 días. Plazo de seguridad: 3 días. Período de utilización autorizado: 21 de marzo al 19 de julio de 2014.

CEBOLLA

- Dimetoato 40% (Rogor, Perfekthion, Dafece progress,...): Insecticida contra mosca de la cebolla (*Delia antiqua*). Dosis: 0,5-0,6 l/ha/aplicación. Máximo 2 aplicaciones por período vegetativo espaciadas entre 10 y 14 días. Plazo de seguridad: 14 días. Período de utilización autorizado: 1 de abril al 30 de julio de 2014.

ARROZ

- Propanil 48% (varios): herbicida contra *Echinochloa spp*, *Scirpus spp*, *Cyperus spp.*, *Alisma spp.*, *Leptochloa spp*. Dosis: 1,1 l/ha/aplicación. Máximo 2 aplicaciones por período vegetativo espaciadas al menos 15 días. Plazo de seguridad: 90 días. Período de utilización autorizado: 15 de mayo al 31 de agosto de 2014.

TABACO

- 1,3 Dicloropropeno (varios). Tratamiento nematicida/fungicida para la desinfección de suelos desnudos, previo al trasplante. Aplicación mediante inyección al suelo. Máximo 1 aplicación por período vegetativo. Dosis en función del producto utilizado.